

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RODETTI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 22 días del mes de febrero del 2013, las 11H00 se reúnen en la sede de la compañía ubicada en las calles Jose Mascote No.301 y Alejo Lascano de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas **DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO** poseedor de setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas y **TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE** poseedor de cuarenta acciones ordinarias y nominativas, los señores accionistas por unanimidad deciden declararse e instalarse en Junta General Universal y ordinaria de Accionistas bajo lo dispuesto del art. 238 de la ley de compañías, dirige la Junta El Gerente General **DANILO EGRED ARGUDO** y la **EC. MARIA ARREAGA ALVARADO** actúa como Secretaria Ad-Hoc, los accionistas se declara legalmente constituida la junta y se propone se trate el siguiente orden del día.

- 1) Aprobación del informe del Gerente General
- 2) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2012
- 3) Distribución de Utilidades
- 4) Aprobación Informe del Comisario
- 5) Aprobación del Acta

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los accionistas presentes y la señorita secretaria dispone se empiece a tratarlo:

- 1) Aprobación del Informe del Gerente General.- El Gerente General Sr. **DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO** presenta su informe de actividades en el menciona que la compañía a cumplido con el objeto social y que las posibilidades de crecimiento se aprecia más alentadoras en el próximo periodo.

RESOLUCION: Los socios por unanimidad aprueban el informe del Gerente General, dejando constancia que el socio **DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO** se abstuvo de votar por ser el administrador de la compañía, en la aprobación del informe de su gestión.

- 2) Revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2012
El accionista **DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO** interviene y manifiesta que una vez revisado los Estados Financieros por cada uno de los accionistas se denota que la compañía ha cumplido fielmente con sus obligaciones legales y por lo tanto se proceda a la aprobación de dichos Estados Financieros. El accionista **TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE** interviene y solicita que eso se eleve a moción.

RESOLUCION: Los accionista por unanimidad aprueban la moción, dejando constancia que el accionista **DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO** se abstuvo de votar por ser el administrador de la compañía, en la aprobación del balance e informe de su gestión

3) Distribución de Utilidades

El accionista DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO intervine y manifiesta que el Balance de la Compañía y Estado de Resultados permite apreciar una Perdida de \$284,77 (Doscientos Ochenta y Cuatro con 77/100 dólares) Por lo que no habría utilidades que repartir

RESOLUCION: Los accionista por unanimidad aprueban el balance

4) Aprobación Informe del Comisario

El accionista TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE interviene y manifiesta que una vez revisado el informe del Comisario se proceda a la aprobación de dicho informe.

RESOLUCION: Los accionista por unanimidad aprueban la moción.

- 5) **Aprobación del Acta.-** Por Secretaria de la junta ordinaria de la sociedad se propone que se dé un receso de 30 minutos para la elaboración del acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal Ordinaria se da lectura al Acta, y es aprobada sin ninguna modificación y para constancia se procede a su suscripción



EC. MARIA ABREAGA ALVARADO
SECRETARIO AD-HOC



DANILO GABRIEL EGRED ARGUDO
ACCIONISTA



TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE
ACCIONISTA